



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXI-91

ARTÍCULO ÚNICO. Se determina, devolver a su promovente el expediente relativo a la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio ubicado en la calle Hidalgo S/N, Zona Centro de Aldama Tamaulipas, y su donación al Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para la construcción de las Oficinas del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural de la Secretaría, promovida por el Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas, para que, de así considerarlo, realice la ratificación correspondiente, sea debidamente integrado y en su oportunidad remitirlo nuevamente a este Congreso del Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 13 de febrero del año 2013.
DIPUTADA PRESIDENTA**

HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

GRISELDA CARRILLO REYES

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA DAR DE BAJA Y DEVOLVER A SU PROMOVENTE EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE HIDALGO S/N, ZONA CENTRO DE ALDAMA TAMAULIPAS, Y SU DONACIÓN AL GOBIERNO FEDERAL, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DEL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL DE LA SECRETARÍA, PROMOVIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE ALDAMA, TAMAULIPAS, PARA QUE, DE ASÍ CONSIDERARLO, REALICE LA RATIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, SEA DEBIDAMENTE INTEGRADO Y EN SU OPORTUNIDAD REMITIRLO NUEVAMENTE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO.